

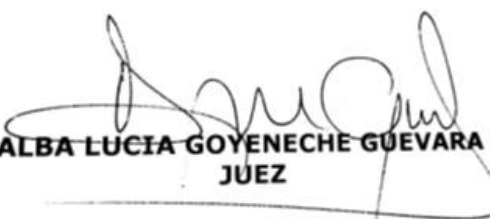


Rad. 110013103019 2020 00042 00

Conforme a las manifestaciones y anexos obrantes en el expediente digital, se acepta la renuncia al poder conferido al Dr. Oscar Roberto Mesa Uribe, como apoderado judicial de la parte demandante.

La renuncia pone término al poder conferido, cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en este Despacho Judicial. (inc. 4 art. 76 C. G. del P.)

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 13/11/2020 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 100

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria